Cano



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Pelicano, Rubio platino, Cano

[*adjetivo sustantivo*]

1- Persona de pelo blanco o muy encanecido. También el color de dicho pelo.

2- Persona de pelo rubio platino. También el color de dicho pelo.

Ver: Pelicano

• Jade mucho que nô le vía y cuasi ni le conozco. Ara está to cano y mu arrugao.

• Este joío cano es un chichibaile. Nô se pue estal quieto en nengún lao.

Campos semánticos: Descripción física Personas Tipos de pelo

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Cano proviene del latín **canus** (*blanco brillante*). La primera acepción peralea coincide con el significado del estándar. En cuanto a la segunda, que no aparece en el estándar, el peraleo asimila el color blanco también al pelo rubio muy claro, que a veces, especialmente en los niños, es casi blanco. Luego es fácil que, aunque el niño crezca y se le ponga el pelo más rubio, se le siga llamando *cano* por inercia.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com